



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número noventa y seis

II Legislatura

22 de Marzo de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre los Centros Sanitarios privados
de la Región, formulada por el Grupo
Parlamentario Popular.

(pág. 1.844)

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Dictamen de la Comisión de Economía,
Hacienda y Presupuesto sobre la Coope-
rativa "La Purísima", de Yecla.

(pág. 1.844)

Dictamen de la Comisión de Economía,
Hacienda y Presupuesto sobre la Coope-
rativa "San Isidro", de Jumilla.

(pág. 1.846)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 1.985, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, Interpelación sobre los Centros Sanitarios privados de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (II-3.480).

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de Marzo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**INTERPELACION SOBRE LOS CENTROS SANITARIOS
PRIVADOS DE LA REGION, FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.480)**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

La situación por la que atraviesan los centros sanitarios privados de la Región, de grave problema económico, causado por la actitud de las autoridades sanitarias estatales, motiva que dichos centros hayan de cerrar sus puertas a los enfermos de la Seguridad Social a partir del 1 de Marzo de 1.985.

Ante esta problemática que, según expertos sanitarios, amenaza con colapsar la sanidad en la Región, el Diputado firmante interpela en los siguientes términos:

- Explicación de las actuaciones realizadas por el Gobierno Regional en evitación de estos hechos o tendentes a su solución.

Cartagena, 27 de Febrero de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en su sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido los dictámenes emitidos por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el día 15 de Marzo de 1.985, sobre las Cooperativas "La Purísima", de Yecla, y "San Isidro", de Jumilla, elaborados por acuerdo de la sesión plenaria del día 29 de Octubre de 1.984.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 22 de Marzo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y
PRESUPUESTO SOBRE LA COOPERATIVA "LA PURISIMA",
DE YECLA.**

La Cooperativa Agrícola "La Purísima" se creó en 1.953. Surge por la necesidad que tienen los agricultores de asociarse para una mejor y más rentable explotación de sus cultivos, y para evitar el sistema de especulación a que se veían forzados por los intermediarios y comerciantes, pasando a elaborar y comercializar directamente sus productos.

A partir del año 73-74 se llevó a cabo una política de inversiones muy fuertes (construcción de embotelladora, ampliación de las instalaciones, planta en Canarias, etc.). Esta política de inversiones se realizó con cargo a endeudamiento externo y no a aportaciones de capital. Esto, unido a cierto desorden administrativo y falta de gestión de la Cooperativa, y la liquidación de la uva a un precio superior (para igualarlo con el precio del mercado) al que resultaba de la Cuenta de Explotación, lleva a la Cooperativa a un proceso de descapitalización que tuvo su límite en 1.980.

Como primera medida para cambiar esta situación, se plantea la necesidad de un conocimiento por parte de los socios de la situación real de la Cooperativa. Estos acontecimientos se desarrollan en medio de una gran tensión entre los cooperativistas y, después de varias Asambleas, la Junta Rectora solicita una auditoría,

dimitiendo posteriormente en su totalidad.

En Octubre de 1.981 se conocen los resultados de la auditoría, que refleja los siguientes datos:

- Se calcula el volumen de ventas incobrables en 80 millones de pesetas al 31 de Mayo de 1.981.

- Salidas sin facturar y facturas sin contabilizar (no hay información anterior a 1.979 sobre listas de precios oficiales en vigor, albaranes de salidas, albaranes de entrada por devolución de mercancías o envases en el 50 % de los casos).

- Incremento del porcentaje de impagados.

- Ciertas operaciones importantes sin aprobar por la Junta General.

- Negligencias en el régimen de compras.

- Deficiencias en las nóminas.

- 30 % del dinero empleado en viajes, sin justificar.

- Cancelación de un préstamo personal al secretario particular del entonces Ministro, que concedió la denominación de origen al vino de Yecla, de 2 millones de pesetas.

- Deterioro de la calidad de los vinos, por lo que aumentan las devoluciones.

- Graves deficiencias en la planificación y gestión de la embotelladora en Canarias (pierde 30 millones en 5 años).

- Se comprueba un cambio esencial en su política financiera. En 1971-72 el 91 % de la financiación exterior le viene de su propia "sección de créditos" Caja Rural; en 1976-77, el 44 % le viene de la Caja Rural Provincial; y en 1.980-81, alcanza el 85 %. Con ello los costes financieros se han elevado del 6 % que costaba el dinero en su "sección de créditos" al 8'72 % en la segunda etapa y al 21 % en los préstamos de nueva concesión.

- Posibles irregularidades en la absorción de la Caja Rural por la Caja Rural Provincial.

- La auditoría al 31 de Mayo del 81 arroja un endeudamiento provisional de más de mil millones de pesetas.

La nueva Junta Rectora que surge de la Asamblea de Mayo de 1.981, se encuentra con este resultado de auditoría y realiza las siguientes actuaciones:

1. Una política de transparencia e informa-

ción a los socios, a través de Asambleas Generales y hojas informativas.

2. Se ordena todo el sistema administrativo, y cada año se realiza una auditoría para mejor control de la gestión de la empresa.

3. Realiza una política de cobro de los impagados, así como un esfuerzo en mejorar la calidad de los vinos y abrir nuevos mercados.

4. Quizá lo más importante es la reconversión de la deuda que arrastraba la Cooperativa, donde participan las Administraciones tanto Central como Regional, y tras dos años de negociaciones, primero con el último Gobierno y después con el actual, y la realización de un estudio de viabilidad, se llega a plasmar la reconversión de la deuda y se transforma ésta que es a corto y medio plazo, en un préstamo a 15 años con la Caja Rural Provincial de Murcia-Banco de Crédito Agrícola, con un interés preferencial del 12 %, del cual 4'25 puntos son subvencionados por la Administración Regional.

En este sentido, los socios se vieron forzados a cobrar dos liquidaciones de uva al 50 % de los precios del mercado, lo que provocó la salida de casi 500 socios, de los cuales reales son unos 300, y el resto socios que actuaban de forma nominal, reduciéndose el número total de socios a 1.270.

En la actualidad, ya pasado un tiempo prudencial, se ve la necesidad de adecuar el Plan de Viabilidad en función de la aportación real de uva a la Cooperativa, que se puede basar en una media de 15 millones de kilos.

Tras esta actualización del Plan de Viabilidad y a tenor de la recuperación comercial de la cooperativa (en el ejercicio 83-84 se ha facturado el doble del anterior, según refleja la última auditoría al 31 de Agosto del 84), parece que la gestión de la Cooperativa va por el camino de regularizar la actividad y desendeudarla de forma progresiva, tratando que el precio de la uva percibido por los agricultores sea el mismo que el del mercado.

La Junta Rectora, cumpliendo los acuerdos de la Asamblea General y en función de los informes de las auditorías, ha interpuesto una querrela que está actualmente en trámite y que se espera esclarezca la actuación de los anteriores gestores en la época del gran endeudamiento. Dicha querrela llega a cuestionar la legalidad de la absorción de la sección de crédito de esta Cooperativa por la Caja Rural Provincial, absorción que se realizó en 1.978.

Por todo lo anteriormente expuesto, la

Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional las siguientes propuestas de resolución:

Teniendo en cuenta que la Cooperativa "La Purísima" es fundamental para la economía de Yecla:

1.- Apoyar la línea marcada por la actual Junta Rectora que puede permitir la recuperación y mantenimiento de la Cooperativa.

2.- Interesar de la Administración Regional que continúe cumpliendo los compromisos ya adquiridos, asumiendo la actualización del Plan de Viabilidad que se está realizando en 1.985.

3.- Que la Asamblea Regional, como muestra de apoyo a esta entidad cooperativa, arbitre los cauces oportunos para hacer llegar a la opinión pública este dictamen.

Cartagena, 15 de Marzo de 1.985

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO,
Juan Romero Gaspar

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y
PRESUPUESTO SOBRE LA COOPERATIVA "SAN ISIDRO",
DE JUMILLA**

La actual Cooperativa Agrícola San Isidro, tiene su origen en el "Sindicato El Progreso", fundado en el año 1.934 por un grupo de pequeños y medianos viticultores de Jumilla, que se plantean la utilización de fórmulas cooperativas como solución para la elaboración y comercialización de sus producciones con la intención de aprovechar las economías de escala en cuanto a la centralización de la transformación de la uva y la actuación conjunta y de defensa de los intereses de los agricultores jumillanos en un mercado tan competitivo como el del vino.

Después de la II República y ya bajo su actual denominación, continuó la Cooperativa su proceso de crecimiento, mediante la incorporación de nuevos socios hasta adquirir un papel vital para el sostenimiento de la economía jumillana, fundamentalmente agrícola y dependiente del monocultivo de la vid. Así, en los años anteriores a la crisis, la Cooperativa contaba con un número de socios de 2.880 y elaboraba alrededor del 65 % de la producción de uvas de la denominación de origen.

En el año 1.956 se constituye con la participación de los mismos gestores de la Cooperativa, la Caja Rural de Jumilla con el objetivo

inicial de servir a los agricultores, reinvertiendo los recursos del ahorro agrícola en la misma zona, colaborando al progreso y desarrollo de la economía jumillana. Sin embargo, en sus actuaciones posteriores, se distorsionan fundamentalmente sus objetivos de creación, convirtiéndose en un instrumento para la captación de recursos financieros y su utilización con fines particulares y totalmente ajenos a los intereses de los agricultores, convirtiéndose, posiblemente, en una de las mayores estafas de nuestra Región, de importantes dimensiones para los impositores, que, dado su número, iba a afectar a todo el pueblo de Jumilla.

Ambas entidades, aunque legalmente distintas, se han mezclado en sus actuaciones, favorecido por la presencia de gestores comunes, de forma que encubrieran los propósitos de enriquecimiento personal, utilizando el patrimonio de la Cooperativa y las posibilidades financieras generadas por la actuación como entidad asociada de la Caja Rural Provincial de Murcia, con la que mantenía un Consejero común en su órgano rector, para sus intereses particulares y la desviación de importantes sumas a sociedades interpuestas, resultando de todo ello la descapitalización de la Cooperativa y su caída en una profunda crisis que ha socavado seriamente los cimientos económicos del pueblo de Jumilla.

En el verano de 1.982, un grupo de socios que ya llevaban bastante tiempo dando la voz de alarma consiguió que la Asamblea General ordenase que se practicara una auditoría de la gestión financiera de la entidad. Los resultados fueron desgraciadamente espectaculares; así, del balance presentado en que se daban unos beneficios acumulados de 3'2 millones de pesetas, al efectuar los ajustes al 31 de Agosto del 82, resultaron unas pérdidas acumuladas de 1.489 millones de pesetas.

La situación patrimonial de la Cooperativa era catastrófica. Presentaba un pasivo exigible de 3.298 millones de pesetas, que se estructuraba en:

- Entidades financieras, 1.537 millones de pesetas.
- Socios por uva aportada, 1.003 millones de pesetas.
- Proveedores, 194 millones de pesetas.
- Caja Rural de Jumilla, 564 millones de pesetas.

En el activo, dentro del apartado de clientes y cuentas a cobrar, que se cifraba en 1.168

millones de pesetas, la auditoría provisionaba como incobrables 884 millones, de los que más de 400 millones correspondían a empresas que posteriormente se ha comprobado estaban ligadas a los gestores de la Cooperativa.

De la auditoría se desprendió ya la necesidad de establecer acciones judiciales contra los responsables que, con presuntas acciones delictivas, habían conducido a la empresa a esa situación.

De resultas de la querella criminal presentada, se ha dictado auto de procesamiento contra los anteriores Secretario, Gerente, Director Administrativo, Director Comercial y un socio, que tenían en varias empresas, fijándose por el juez una fianza solidaria y mancomunada de 2.000 millones de pesetas.

A raíz de la auditoría se produce un lógico periodo de confusión entre los socios que redundó en un claro perjuicio para la empresa, ya que sin una dirección clara no se pudo emprender la tarea de reorganización del caos administrativo, contable y productivo heredado.

En Agosto de 1.983 se elige en Asamblea General la actual Junta Rectora. Su primera decisión es encargar se estudie un Plan de Viabilidad a una empresa especializada y, posteriormente, nombrar a un gerente que se ocupe de proponer un nuevo equipo directivo que lleve a cabo la reconducción de la empresa.

El Plan de Viabilidad elaborado se hizo bajo la premisa de que el precio percibido por el agricultor debiera de aproximarse al del mercado, ya que la situación que atraviesa el campo jumillano con unos costes de cultivo superiores a la retribución conseguida, hacía inviable solicitar un mayor sacrificio económico a los agricultores. Con esta condición se calcularon los beneficios que podía obtener la empresa, una vez reestructurada, que a su vez determinaron el nivel de endeudamiento máximo soportable. Quedaba entonces negociar y convencer a los acreedores a efectuar los aplazamientos necesarios para ajustar la deuda a lo indicado por el Plan de Viabilidad.

La actual Junta Rectora, consciente de que una de las causas fundamentales de la anterior situación era la desinformación de los socios y el consiguiente alejamiento de la gestión de la entidad (se llegó a impedir al Consejo de vigilancia el acceso a los libros de contabilidad de la empresa), se ha propuesto una política de total transparencia e información a los socios, a fin de conseguir la mayor participa-

ción de éstos en la gestión de la empresa y sentar las bases de responsabilidad que impidan que se repitan situaciones como las precedentes en el futuro.

Así, desde que se produjo el cambio, se han hecho diez asambleas generales, se han enviado ocho hojas informativas y, antes de cada aprobación de cuentas, se exponen en los locales de la Cooperativa, el tiempo preceptivo y los estados financieros, que, a su vez, vienen auditándose todos los años.

Paralelamente, la empresa se ha ido reorganizando para cumplir las exigencias de planificación, control, administración y productividad que exige hoy día el mercado. Se ha introducido un plan de cuentas adaptado al Plan General Contable, se han estructurado diversos departamentos poniendo al frente a personal responsable y, buscando la máxima cualificación posible, se le ha dotado de un nuevo sistema informático integrado, contabilidad, facturación, gestión de stocks, gestión de cobros y pagos, y cálculo de los costes por secciones. En definitiva, se ha preparado a la empresa para poder competir con éxito en el mercado del vino y, al mismo tiempo, cumplir con lo exigido por el Plan de viabilidad y aprovechar al máximo las ayudas pedidas y en parte recibidas.

Las Administraciones Central y Autonómica, han apoyado el reflatamiento de la entidad, tanto por la ayuda directa como por la prestada en las renovaciones con los acreedores. Así, la Administración Central se ha hecho cargo de devolver los depósitos a los impositores de la Caja Rural de Jumilla (que ascendían a 564 millones de pesetas) instrumentando para ello un crédito a la Caja Rural Provincial de Murcia, de 720 millones de pesetas, sin intereses y a devolver en 5 años. La Comunidad Autónoma, además de subvencionar la contratación de técnicos y los estudios del Plan de Viabilidad y auditoría, por un montante total en el pasado ejercicio de 7.725.793 pesetas, contribuye al Plan de Viabilidad con una aportación directa de 75 millones de pesetas, de los que 30 ya se han recibido, otros 30 se recibirán en el presente ejercicio y 15 corresponden a 1.986. El Banco de Crédito Agrícola ha rehabilitado su préstamo en condiciones óptimas para la Cooperativa, tanto en intereses como en plazo.

Después de las negociaciones con las entidades acreedoras tanto públicas como privadas planteadas, con el resultante de quitar de intereses y principal y renegociaciones de préstamos vencidos junto con el saneamiento de

otra parte de las deudas, mediante los fondos generados por la propia entidad y las subvenciones de la Comunidad Autónoma, se puede pasar a la siguiente situación:

- Proveedores y socios, 158'5 millones.
- Préstamos y otras cuentas a pagar, 180'4 millones.
- Caja Rural Provincial de Murcia, 996'1 millones.

El saldo de los socios es neto (descontando los saldos deudores) y corresponde a la tercera parte del valor de las uvas de la campaña 82/83.

Los préstamos están formados por la Caja de Ahorros Provincial (41 millones), S.E.M.P.A. (70 millones), Banco de Crédito Agrícola (42'9 millones) y otras cuentas a pagar (26'4 millones).

El saldo de la Caja Rural Provincial se encuentra pendiente de conciliar por la Cooperativa al haberse generado en gran parte por las operaciones Caja Rural de Jumilla-Caja Rural Provincial de Murcia.

Las medidas señaladas suponen que el panorama ha cambiado sensiblemente y se puede decir que la Cooperativa evoluciona hacia su total recuperación, complementándose esto con la necesaria reestructuración del viñedo en la Comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional

las siguientes propuestas de resolución:

Teniendo en cuenta que la Cooperativa San Isidro es una institución esencial de la economía de Jumilla:

1.- Apoyar la línea marcada por la Junta Rectora que puede permitir la recuperación y mantenimiento de la Cooperativa.

2.- Instar a la Administración Regional a continuar cumpliendo los compromisos ya adquiridos, asumiendo la actualización del Plan de Viabilidad.

3.- Solicitar del Banco de España a través del Consejo de Gobierno, que se autorice a la Caja Rural Provincial de Murcia a dar el aval solicitado por la Cooperativa Agrícola San Isidro para que pueda suprimirse el inmovilizado de vino de la Entidad que actualmente tiene el S.E.M.P.A.

4.- Instar a que se inicien en el más breve plazo posible, las gestiones oportunas para conseguir la negociación entre la Cooperativa y la Caja Rural Provincial de Murcia, que dé solución definitiva al contencioso que mantienen las dos Entidades.

5.- Que la Asamblea Regional, como muestra de apoyo a esta Entidad Cooperativa, arbitre los cauces oportunos de información para hacer llegar a la opinión pública el presente dictamen.

Cartagena, 15 de Marzo de 1.985

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO,
Juan Romero Gaspar

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.